

tre los diferentes pueblos. Ninguna ingenuidad ni sencillez, en el paso de esos signos y esos presagios, al mundo americano: Jerusalén cayó porque debía dejar su lugar a Roma y esta última, a su vez, debía caer para dar paso a la segunda Roma, la de Cristo. Así, Guy Rozat, en un determinado momento de su viaje (a la "sexta vuelta"), puede decir "cómo se llegó pues a Jerusalén, articulación necesaria y fundamental del discurso del mito escatológico cristiano, y por qué Tenochtitlan—Jerusalén americana— tenía que ser destruida. Y los signos de la destrucción mexicana, que serán también los de su posible salvación" (p. 91).

Si sólo se tratara de los dos ejemplos citados, podría hablarse de simple coincidencia, pero el hecho es que Guy Rozat multiplica las citas en un juego infinito de espejos que proyectan, sobre un pretendido mundo indígena, imágenes que vienen de lejos, de muy lejos. Ya se trate de caballos o perros, de las profecías de Moctezuma o de la conversión de Ixtlixóchtli, todo se transporta a una relectura de documentos, de fuentes, de testimonios que creíamos conocer y que, por el contrario, se manifiestan ahora totalmente nuevos.

Dije al principio que la doble fecha (la tipográfica: 1992; la editorial: 1993) que aparece en este libro, podía ser considerada como significativa. Significativa de una ambigüedad que parece aferrarse a toda tentativa de mirar más claramente en esta "conquista" que, tras 500 años, se muestra tan confusa todavía. Pero me parece que las páginas de Guy Rozat constituyen una de las tentativas más logradas por

llevar luz a la oscuridad. Es de desear que este libro se conozca, se aprecie, se medite. Los defectos que el autor mismo señala en un bello esfuerzo de autocrítica: "la extrema confusión de un estilo a veces gongórico", "la mezcla de los niveles del discurso utilizado", "una construcción generalmente caótica" (p. 191), no deben constituir para el lector un pretexto para no acercarse al libro cuya importancia, estoy seguro, resultará evidente a toda persona de buena fe. Y ya que se habla tanto de epistemología histórica, he aquí un ejemplo concreto y logrado.

Ruggiero Romano
EHES-París
El Colegio de México-México

Linda Arnold, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, México, 1991, 264 pp.

Emprender la reseña de un libro en su versión traducida implica la doble tarea de atender el trabajo original del autor y la versión que de éste ha hecho el traductor. El caso que nos ocupa es la versión al español del estudio de Linda Arnold, *Bureaucracy and bureaucrats in Mexico City, 1742-1835*, publicado originalmente por la University of Arizona Press en 1988. Así pues, la primera parte de la reseña estará dedicada al estudio de Arnold y la segunda y última a la traducción.

Como señala Arnold en el capítulo introductorio de su estudio, abordar el tema de la burocracia es lidiar con uno de los elementos medulares del siste-

ma político. Después de todo, son los burócratas quienes efectivamente ponen en marcha la realidad cotidiana del aparato político. Así, la burocracia ha sido objeto de estudio central o circunstancial de varios trabajos, realizados desde muy distintos puntos de vista. Baste mencionar las descripciones de la estructura institucional del imperio y su funcionamiento, los análisis de los programas políticos, el seguimiento de las carreras de altos burócratas o los estudios sobre el derecho indiano. Sin embargo se ha dicho menos sobre la transformación que sufrió la burocracia al pasar de un imperio monárquico a una república federal, asunto en el que radican las principales tesis de Arnold.

El interés primordial de la autora es, precisamente, dilucidar el cambio que se produjo desde las reformas borbónicas hasta el establecimiento del federalismo republicano, proceso que se considera simiente de las naciones modernas de la América española. El eje de la interpretación de Arnold es el papel que la burocracia desempeñó con respecto al Estado. Las tesis que sostiene y contrasta como punto de partida y conclusión del proceso son, por un lado, que la corona española consiguió, a través de las reformas borbónicas en materia administrativa, fortalecer el imperio al profesionalizar el cuerpo burocrático y convertirlo en un intermediario entre el Estado y la sociedad, identificado con los intereses de la corona. En el otro extremo, la autora sostiene que los políticos federalistas de los años veinte y treinta, autores de la verdadera revolución política, desplazaron y desprofesionalizaron esa

burocracia, la desligaron del aparato estatal y la ataron a intereses políticos personales al buscar eliminar las trabas administrativas e institucionales de la tradición imperial. Ahora bien, la autora no sólo exhibe la ruptura, sino que también rescata la continuidad del proceso. Sostiene que el nexo entre la república y el pasado borbónico fue de tipo ideológico, no político, pues aquella continuó la ideología materialista de la ilustración al perseguir la instalación de un Estado liberal, basado en la protección de las libertades individuales y la economía del *laissez-faire*.

Dentro de lo que Arnold llama la revolución política, destacan asimismo otros dos elementos como hilos interpretativos de su estudio. El primero de ellos es la sustitución del mecanismo colegiado utilizado en el imperio para la toma de decisiones por el sistema jerárquico empleado en el federalismo republicano, a través del cual los políticos reemplazaron a los administradores. El segundo de los hilos que conducen la interpretación es la transformación de la antigua concepción del gobierno, en que la administración y la jurisprudencia estaban identificadas, hacia la moderna concepción de un gobierno tripartita en el que quedaron separados los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, proceso que en el mundo español se puso en marcha a partir de la Constitución gaudiana de 1812, redactada como reacción en contra de la invasión napoleónica.

De los ocho capítulos que componen el libro de Arnold, el primero y el último, escritos a manera de introduc-

ción y conclusión, pero sin llevar estos títulos, condensan las ideas principales de la autora, desarrolladas fundamentalmente en los capítulos dos, tres, cuatro y cinco.

El segundo trata de la profesionalización de la burocracia durante la época borbónica y cómo esta tendencia fue revertida en la etapa republicana, perdiéndose el *esprit de corps* que caracterizó a los empleados de la corona en aras de una empleomanía basada en el favoritismo y la conveniencia política.

En el tercer capítulo, Arnold expone cómo la secretaría del virreinato evolucionó en el ejecutivo nacional, al dividirse aquélla en cuatro secretarías que perfilarían este poder y el gabinete de gobierno. Dentro de este proceso, como ya se señaló, Arnold destaca que uno de los factores esenciales fue la separación que se produjo entre las funciones de la administración ejecutiva y las funciones jurispericiales, es decir la separación entre la rama ejecutiva y la rama legislativa, deslinde iniciado en la monarquía constitucional instaurada por las cortes gaditanas.

En el cuarto capítulo, la autora refiere la evolución que siguió el poder judicial, desde la audiencia virreinal hasta la conformación de la suprema corte, proceso quizá el más lento y difícil por la competencia que se suscitó entre las más diversas instancias por ganar la mayor jurisdicción posible, enfrentándose lo civil con lo militar, los estados con la federación, el ejecutivo y las legislaturas contra los magistrados, a resultas de lo cual el poder judicial devino el más débil de la nueva nación.

El quinto capítulo Arnold lo dedica

a la burocracia fiscal. En él la autora desarrolla su tesis acerca del cambio en el mecanismo de la toma de decisiones, desde el sistema consultivo y colegiado del imperio español hasta el sistema jerarquizado utilizado por los políticos republicanos. En su opinión, en la esfera fiscal este cambio fue patente en la medida en que los políticos de la etapa nacional siguieron los mismos programas y políticas fiscales borbónicas, pero aboliendo el tribunal de cuentas, instancia colegiada para el gobierno de la hacienda real. Cabe hacer notar que la autora utiliza el término de *Tribunal of Audits* para denominar al tribunal de cuentas, por lo que en la versión al español se utiliza el título de "tribunal de auditorías" en lugar del nombre original y correcto de tribunal de cuentas, lo que introduce un giro anacrónico en el estudio.

Ahora bien, los capítulos sexto y séptimo están dedicados a la vida y carrera de los burócratas, al análisis de la seguridad en sus empleos y las posibilidades de promoción, a la descripción de su situación económica reflejada en los tipos de vivienda que habitaban y el destino de sus viudas y huérfanos. Como la misma autora expone, la falta de información y documentación adecuada sobre la etapa independiente, no permite seguir con detalle el proceso seguido desde la colonia, de suerte que estos capítulos, cuya temática es muy sugerente e innovadora, resultan sin embargo demasiado esquemáticos. Además, a partir de ellos se plantea una cuestión no cabalmente resuelta por la autora, esto es, establecer quiénes formaban parte de la burocracia. Si bien Arnold advierte que su estudio está

dedicado exclusivamente a la cámara del virreinato, a la audiencia y a los asuntos fiscales, no por ello define a la burocracia y ésta queda como un campo abierto a futuros deslindes.

En principio, parece claro que los burócratas son los hombres al servicio del gobierno y el Estado; sin embargo, cuando se intenta trazar un perfil de su vida cotidiana, se plantea la duda de si pueden considerarse bajo una misma perspectiva a los empleados de alto rango, como el superintendente de la real hacienda, y a los que ocupaban los escalafones más bajos, como podrían ser los porteros. Asimismo, cabe preguntarse si se consideraría burócratas a los empleados de instituciones formadas y dirigidas al quehacer de los particulares y que, sin embargo, necesitaban de títulos reales para ejercer su oficio, como ocurría en los consulados mercantiles y en el tribunal de minería, instancias en las que lo público y lo privado no estaba cabalmente deslindado. No obstante, éste es uno de los primeros trabajos que abordan la cotidianidad de la burocracia, universo amplio y diverso que requiere de más estudios para los que, sin duda, el trabajo de Arnold es un buen esfuerzo pionero que se convertirá en guía imprescindible.

Toca ahora dedicar un espacio a la traducción que se ha hecho del estudio de Arnold. En principio, cabe hacer notar que el título original específica que se trata de la burocracia de la ciudad de México, lo que elimina la posible confusión que puede derivarse del título en la versión traducida, en el que México puede interpretarse como la ciudad o como el país. Ahora

bien, más allá de lo que puede considerarse un prurito exagerado por la precisión, en la traducción se han cometido algunos errores que no pueden pasarse por alto. El más notable es la traducción de *mint*, es decir casa de moneda, por “menta”. Así, en el capítulo dedicado a la burocracia fiscal encontramos que, entre las más importantes reformas emprendidas por José de Gálvez, estuvo el poner un administrador único para el monopolio de la “menta”, lo cual pudiera no parecer descabellado a un lector neófito si a continuación se lee que se emprendió la misma reforma con el azogue, los naipes y la pólvora. Más adelante, en el capítulo dedicado a la seguridad en el empleo y la vivienda de los burócratas, la “menta” reaparece como un punto de referencia geográfico al decirse que un destacado burócrata colonial vivía en el número 15 de Santa Teresa la Antigua, “al norte de la menta”, caso en el que es difícil imaginar lo que pueda pensar el lector. El error se repite varias veces. Otras palabras se han traducido literalmente, sin considerar su acepción original e histórica. Por ejemplo, el ya mencionado tribunal de cuentas, al que se hace referencia como tribunal de auditorías, o el papel sellado, que se ha traducido del inglés *stamped-paper* como papel timbrado. Asimismo, la falta de cuidado en la corrección de estilo puede originar malos entendidos, como ocurre cuando se dice que “Bernardo Fajardo Covarrubias, contador general de los bienes expropiados a los jesuitas en 1778...”, dando lugar a pensar que la expropiación ocurrió ese año.

No se trata ya tan sólo de gazapos de imprenta, sino de errores que ponen claramente de manifiesto la poca atención y cuidado que se presta a las distintas fases que componen el proceso editorial, desde la traducción y revisión de pruebas hasta la impresión, oficios que torpemente se han menospreciado, desalentando su práctica y permitiendo que se conviertan en meros ejercicios mecánicos, no obstante tratarse de oficios cuya maestría puede determinar que un texto sea legible o no.

Matilde Souto Mantecón
INSTITUTO MORA

Nicole Giron, *Ignacio Manuel Altamirano en Toluca*, prólogo de José Yurrieta Valdés, Instituto Guerrerense de Cultura / Instituto Mora / Instituto Mexiquense de Cultura, Toluca, 1993.

Hace más de cien años Altamirano fue de los primeros que desde los pueblos del Sur, acudieron a Toluca para estudiar la preparatoria en el célebre Instituto Literario del Estado de México. El proceso continúa, como lo prueba la película reciente de Gerardo Lara, *Un año perdido*, basada en un excelente guión escrito por el propio Lara y Patricio Ruffo. El *film*, como dicen los entendidos, cuenta la historia de Matilde Campusano, una adolescente que deja el pueblo de Tejupilco, el mundo tradicional y las creencias inveteradas, para enfrentar en Toluca la modernidad, las primeras experiencias amorosas y el movimiento estudiantil preparatoriano de los años setenta. Experiencias dife-

rentes las de Matilde Campusano e Ignacio Altamirano, separadas por la distancia y los cambios de un siglo, pero comunes en el sentido de que la helada Toluca representa para la región, hasta la fecha, una auténtica Atenas.

Los años de estudiante de Altamirano en Toluca, hasta ahora habían sido uno de los puntales del mito: un indito pobre se beneficia con la beca de un gobierno ilustrado; acude al Instituto Literario donde recibe las enseñanzas de Ignacio Ramírez (quien se atrevió a afirmar que Dios no existe); gracias a estas luces, como por ensalmo, podrá romper para siempre con todas las barreras étnicas y sociales y convertirse en el mejor escritor de todos los tiempos, en el político liberal más político y más liberal, en el artífice único de la legendaria revista *Renacimiento*, en el *maestro* de todas las generaciones pasadas, presentes y por venir. Y no estoy exagerando: hace unos meses en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística un “ponente” (parece que así les llaman ahora a los aduladores) encontró no sé qué frase del maestro para fundamentar, ante la presencia de Elba Esther Gordillo y Ernesto Zedillo, que “nuestro tixtleco” ya anunciaba la actual reforma (?) educativa.

Por ello, la principal virtud del libro de Nicole Giron es su estilo sobrio, su enfoque desapasionado, sostenido en una investigación original especialmente rica en fuentes primarias, pero que aprovecha también las mejores investigaciones sobre el tema de su interés. Esto no quiere decir que la narración sea fría ni aséptica; hay de hecho descripciones excelentes (como el recorrido que Altamirano hace a pie de